

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16992 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción para el proyecto de almacenamiento híbrido de energía "Las Lomillas", de 36 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica híbrida "Las Lomillas", de 36,765 MW de potencia instalada, y con el parque Eólico "Las Lomillas", de 49,5 MW de potencia, ubicada en el término municipal de Tébar, en la provincia de Cuenca. PEol-FV-ALM-024.*

PEol-FV-ALM-024.

Con fecha 2 de abril de 2025 (BOE de 9 de abril de 2025), mediante Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formula informe de impacto ambiental del proyecto "Almacenamiento híbrido de energía 'Las Lomillas', de 36 MW de potencia, para su hibridación con la planta fotovoltaica híbrida 'Las Lomillas', de 36,765 MW de potencia, y con el parque eólico 'Las Lomillas', de 49,5 MW de potencia, en la provincia de Cuenca", en el sentido de que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria de dicho proyecto, ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas y prescripciones establecidas en el documento ambiental y en la propia resolución.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción el proyecto de almacenamiento híbrido de energía "Las Lomillas", de 36 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica híbrida "Las Lomillas", de 36,765 MW de potencia instalada, y con el parque Eólico "Las Lomillas", de 49,5 MW de potencia, ubicada en el término municipal de Tébar, en la provincia de Cuenca.

· Peticionario: Tébar Eólica, S.A., con domicilio en la Avenida de Burgos, 89. Parque Empresarial Adequa, Edificio 1, Módulos A y B, C.P.: 28050, Madrid con CIF A-16207789.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto de almacenamiento híbrido de energía "Las Lomillas", de 36 MW de potencia instalada, y para su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta fotovoltaica híbrida "Las Lomillas" y con el parque Eólico "Las Lomillas".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: Instalación híbrida de almacenamiento de energía en baterías de litio, en el municipio de Tébar, provincia de Cuenca.

La planta incorporará un sistema almacenamiento energético mediante contenedores con baterías DC que se conectarán a un Power Control Station (PCS), que contendrá dos (2) inversores, un transformador y celdas de media tensión. El bloque total tendrá una capacidad de almacenamiento (instalada en baterías) de 72 MWh, una potencia instalada de 36 MW, una potencia instalada en inversores de 50,19 MVA y una potencia en el punto de interconexión de 34,5 MW.

El sistema de almacenamiento estará formado por 6 PCS, en las que cada una de ellas constarán de 4 contenedores de baterías 20ft Saft de 3000 kWh por PCS.

La energía almacenada en los contenedores se transforma y es elevada a 21,50 kV en corriente alterna mediante 6 Estaciones de Control de Potencia (PCS). La energía se evacúa hacia la subestación SET "Las Lomillas" 132/21,50 kV mediante circuitos enterrados de 18/30 kV. El sistema de almacenamiento se sitúa muy cercano a la subestación de planta.

La evacuación de este proyecto considera únicamente la línea subterránea de media tensión en 21,50 kV, que recogerá la energía almacenada/generada de la instalación de baterías y que conectará con la Subestación Eléctrica existente Las Lomillas 132/21,50 kV. Dicha línea, que forma parte de la Instalación de Almacenamiento, tendrá una longitud de 315 m.

El sistema de almacenamiento se conectará a la red de transporte a través de la subestación existente de transformación 132/21,50 kV Las Lomillas, localizada en Tébar, provincia de Cuenca, en las coordenadas UTM 30S 569923,73, 4369713,61, la cual estará compartida con la planta eólica y la planta fotovoltaica existentes.

Para la conexión del sistema de baterías con la infraestructura de evacuación existente, se requiere una serie de reformas a implementar en la subestación "Las Lomillas".

La superficie total ocupada por el recinto vallado de la instalación de almacenamiento es de 5.933,96 m².

La longitud total de vallado en todo el perímetro de la planta es de aproximadamente 314 m. A una altitud media de 896 metros sobre el nivel del mar (msnm).

La planta de almacenamiento en baterías "Las Lomillas" se ubicará en una única parcela catastral de naturaleza rústica, situada en el municipio de Tébar, provincia de Cuenca.

A continuación, se indican las características catastrales de la parcela ocupada:

Polígono 511. Parcela 16. Referencia Catastral 16213A511000160000XU.

Por otro lado, la línea de evacuación hasta la SET Las Lomillas 132/21,50 kV, ocupará dos parcelas con las siguientes referencias catastrales:

Polígono 511. Parcela 16. Referencia Catastral 16213A511000160000XU.

Polígono 511. Parcela 23. Referencia Catastral 16213A511000230000XB.

· Presupuesto total (€): 15.974.914,03 €.

· Finalidad: Construcción de un sistema de almacenamiento híbrido, para la generación de energía y evacuación de dicha energía generada para su comercialización. Se hibrida con este almacenamiento el Parque Eólico Las Lomillas existente y la Planta Fotovoltaica Las Lomillas híbrida, existente.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y documentación complementaria (expediente PEol-FV-ALM-024) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher, 2 - 16071 Cuenca -) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 8 de mayo de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A250021204-1